ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA

1.14.2-1.1 – 2836

Tunja, 10 de junio de 2026

ATU2026ER025776
ATU2026EE027500

Señor
JOSE FERNANDO BORDA SUAREZ
josefernandobosu@gmail.com
Tunja, Boyacá

Asunto: Su Rad SAC ATU2026ER025776 – Con Asunto: Con Asunto: Solicitud de permiso y/o autorización para actividades de explanación, adecuación, nivelación mediante aprovechamiento de RCD

Respetado señor Borda :

Dando alcance a la comunicación del Asunto, nos permitimos informarles que una vez revisada su solicitud, se verificó qué para dar respuesta de fondo a su petición, se hace necesario revisar información adicional del MEPOT.

Ante lo anterior y acorde con lo consignado en el Parágrafo del Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:

“PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.”

En consecuencia, de lo anterior, le informo que se le estará dando respuesta a su petición en el término de cinco (5) días.

Atentamente,

CARLOS GABRIEL HERNÁNDEZ CARRILLO
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION TERRITORIAL.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Proyectó: CARLOS EDUARDO LÓPEZ LÓPEZ
Revisó: CARLOS GABRIEL HERNÁNDEZ CARRILLO

Anexos: